

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Actualización de la lista de permisos de residencia a que se refiere el artículo 2, apartado 16, del Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) ⁽¹⁾

(2020/C 330/04)

La publicación de la lista de permisos de residencia a que se refiere el artículo 2, apartado 16, del Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) ⁽²⁾ se basa en la información notificada por los Estados miembros a la Comisión, de conformidad con el artículo 39 del Código de fronteras Schengen.

Además de la publicación en el Diario Oficial, existe una actualización periódica disponible en el sitio web de la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior.

LISTA DE PERMISOS DE RESIDENCIA EXPEDIDOS POR LOS ESTADOS MIEMBROS

CHEQUIA

Sustitución de la lista publicada en el DO C 100 de 16.3.2018.

1) Modelo uniforme

A) Permiso de residencia expedido de conformidad con el modelo uniforme (documento de identidad)

Permiso de residencia expedido en forma de documento de identidad, con arreglo al modelo uniforme con el título «Povolení k pobytu». El permiso de residencia se expide a nacionales de terceros países con un período máximo de validez de diez años.

- i) Permiso de residencia expedido entre el 4 de julio de 2011 y el 26 de junio de 2020 en forma de documento de identidad, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 380/2008 del Consejo, de 18 de abril de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1030/2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países. En circulación hasta junio de 2030.
- ii) Permiso de residencia expedido a partir del 27 de junio de 2020 en forma de documento de identidad, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1954 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2017, de modificación del Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países.

B) Permiso de residencia expedido de conformidad con el modelo uniforme (etiqueta adhesiva)

Permiso de residencia expedido en forma de etiqueta uniforme adherida al documento de viaje. Esta etiqueta adhesiva se expidió hasta el 4 de julio de 2011 con una validez máxima de diez años. En circulación hasta el 4 de julio de 2021. Esta etiqueta adhesiva se utiliza también como permiso de residencia expedido a diplomáticos, agentes consulares y otro personal de las misiones diplomáticas.

Tipo de permiso de residencia: lista de finalidades

Número consignado en el campo 6.4 - tipo de permiso	Explicación de los números consignados	Número consignado en el campo 6.4 - tipo de permiso	Explicación de los números consignados
0	Finalidad médica	49	Protección internacional concedida (asilo)
2	Objetivo cultural	54	Protección internacional concedida (protección complementaria)
4	Invitación	56	Residente de larga duración de otro Estado miembro
5	Razones políticas/invitación oficial	57	Miembro de la familia de un residente de larga duración de otro Estado miembro

⁽¹⁾ Véase la lista de publicaciones anteriores al final de la presente actualización.

⁽²⁾ DO L 77 de 23.3.2016, p. 1.

Número consignado en el campo 6.4 - tipo de permiso	Explicación de los números consignados	Número consignado en el campo 6.4 - tipo de permiso	Explicación de los números consignados
6	Fines profesionales (trabajador por cuenta propia)	58	Miembro de la familia de un investigador científico
7	Actividades deportivas	59	Miembro de la familia de un titular de tarjeta azul expedida por otro Estado miembro
17-20	Motivos familiares/privados	60	Reagrupación familiar de nacionales de terceros países
23	Estudios, intercambio de alumnos, prácticas no remuneradas o servicio de voluntariado (Directiva 2004/114/CE)	67	Anulación del anterior permiso de residencia
24	Otros estudios no incluidos en la Directiva 2004/114/CE	68	Residente de larga duración (CZ)
25	Investigación científica (Directiva 2005/71/CE)	69	Residente de larga duración (UE)
27	Actividades profesionales (empleo)	78	Actividades profesionales (inversión)
28	Titular de tarjeta azul	79	ICT (traslado intraempresarial)
36	Actividades profesionales (empresario)	80	ICT móvil
41	Residencia por razones humanitarias	88	Otros fines
42	Residencia concedida por razones dignas de consideración especial	91	Autorización de residencia (Ley n.º 326/1999 Rec., sobre la residencia de extranjeros en el territorio de la República Checa)
43	Interés nacional u obligación internacional	95-98	Reagrupación familiar
47	Residencia permanente - antiguo solicitante de protección internacional	99	Otros fines
48	Permiso de residencia de un menor de 18 (motivos familiares)		

Solo los números mencionados figuran en el modelo uniforme del permiso de residencia y se destinan a uso nacional, principalmente para fines estadísticos. El número figura en el permiso de residencia junto con las observaciones obligatorias establecidas por las directivas pertinentes (el número precede a los comentarios). Sin embargo, este no altera el sentido de las observaciones obligatorias.

Directiva	Observaciones obligatorias en la lengua nacional
Directiva 2009/50/CE del Consejo, de 25 de mayo de 2009, relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países para fines de empleo altamente cualificado	En el campo del tipo de permiso: <i>modrá karta EU</i> En el campo de las observaciones: <i>bývalý držitel modré karty EU</i>
Directiva 2014/66/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países en el marco de traslados intraempresariales	En el campo del tipo de permiso: <i>ICT o ICT móvil</i>

Directiva	Observaciones obligatorias en la lengua nacional
Directiva 2003/109/CE del Consejo, de 25 de noviembre de 2003, relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración	En el campo del tipo de permiso: <i>povolení k pobytu pro dlouhodobě pobývajícího rezidenta – ES</i> En el campo de las observaciones: <i>Mezinárodní ochrana poskytnuta [EM] dne [fecha]</i> .

2) Todos los demás documentos expedidos a nacionales de terceros países equivalentes a permisos de residencia

A) *Průkaz o pobytu rodinného příslušníka občana Evropské unie/Tarjeta de residencia de miembro de la familia de un ciudadano de la Unión*

Cuadernillo de color azul oscuro con inscripción de color plateado en la página de cubierta «Průkaz o pobytu rodinného příslušníka občana Evropské unie» (título del documento en checo).

Este documento fue expedido a los miembros de la familia de ciudadanos de la Unión como permiso de residencia temporal desde el 1 de mayo de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2012. La validez máxima de este documento es de cinco años. En circulación hasta el 31 de diciembre de 2017.

Desde el 1 de julio de 2013, el documento presentado en el punto B) *Pobytová karta rodinného příslušníka občana Evropské unie* se expide en su lugar.

B) *Pobytová karta rodinného příslušníka občana Evropské unie/Tarjeta de residencia de miembro de la familia de un ciudadano de la Unión*

Cuadernillo de color azul oscuro con inscripción de color plateado en la página de cubierta «Pobytová karta rodinného příslušníka občana Evropské unie» (título exacto del documento en checo).

Este documento se expide a los miembros de la familia de ciudadanos de la Unión como permiso de residencia temporal (en lugar del documento A) desde el 1 de enero de 2013.

C) *Průkaz o povolení k trvalému pobytu/Tarjeta de residencia permanente*

Cuadernillo de color verde oscuro con inscripción de color plateado en la página de cubierta «Průkaz o povolení k trvalému pobytu» (título exacto del documento en checo).

Este documento fue expedido a los miembros de la familia de ciudadanos de la Unión como permiso de residencia permanente hasta el 14 de agosto de 2017. Desde el 15 de agosto de 2017, este documento se expide también a los ciudadanos de Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein y a los miembros de sus familias como permiso de residencia permanente. A partir del 1 de enero de 2018, este documento se expedirá también a los ciudadanos de la UE.

D) *Potvrzení o přechodném pobytu na území (občané EU)/Certificado de residencia temporal (ciudadanos de la UE)*

Documento plegado de cuatro páginas, de papel sintético con letras impresas en negro en la página de cubierta «Potvrzení o přechodném pobytu na území». Este documento se expide como permiso de residencia temporal a los ciudadanos de la UE, Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein, previa petición.

E) *Průkaz o povolení k trvalému pobytu občana Evropské unie/Tarjeta de residencia permanente para ciudadanos de la UE*

Cuadernillo de color violeta con inscripción de color plateado en la página de cubierta «Průkaz o povolení k trvalému pobytu občana Evropské unie» (título exacto del documento en checo).

Este documento se expide a los ciudadanos de la UE como permiso de residencia permanente hasta el final de 2017. Su validez máxima es de diez años. En circulación hasta el 31 de diciembre de 2027. A partir del 1 de enero de 2018, este documento se sustituirá por el «Průkaz o povolení k trvalému pobytu» (véase el documento presentado en la letra C).

F) *Průkaz o povolení k pobytu pro cizince/Permiso de residencia para extranjeros*

Cuadernillo de color verde claro con inscripción de color rojo en la página de cubierta «Průkaz o povolení k pobytu pro cizince» (título exacto del documento en checo).

Este documento se expidió a los ciudadanos de Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein como permiso de residencia permanente y a los miembros de sus familias como permiso de residencia temporal hasta el 14 de agosto de 2017. Desde el 15 de agosto de 2017, este documento se expide solo a los miembros de la familia de los ciudadanos de Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein como permiso de residencia temporal.

G) Průkaz povolení k pobytu azylanta/Permiso de residencia para personas a las que se ha concedido asilo

Cuadernillo de color gris con inscripción de color negro en la página de cubierta «Průkaz povolení k pobytu azylanta» (título exacto del documento en checo). Este documento se expide a las personas a las que se ha concedido asilo. Sin embargo, desde el 4 de julio de 2011 se expide únicamente en situaciones específicas y, en la mayoría de los casos, se expide el modelo uniforme de documento de identidad en su lugar.

H) Průkaz oprávnění k pobytu osoby používající doplňkové ochrany/Permiso de residencia para las personas a las que se ha concedido protección subsidiaria

Cuadernillo de color amarillo con inscripción de color negro en la página de cubierta «Průkaz oprávnění k pobytu osoby používající doplňkové ochrany» (título exacto del documento en checo). Este documento se expide a las personas a las que se ha concedido protección subsidiaria. Sin embargo, desde el 4 de julio de 2011 se expide únicamente en situaciones específicas y, en la mayoría de los casos, se expide el modelo uniforme de documento de identidad en su lugar.

I) Diplomatický identifikační průkaz/Tarjeta de identidad diplomática

La tarjeta de identidad diplomática la expide el Ministerio de Asuntos Exteriores con las observaciones siguientes:

OBSERVACIONES	EXPLICACIÓN
D	Personal de las misiones diplomáticas - personal diplomático
K	Personal de los consulados - funcionarios consulares
MO/D	Miembros de organizaciones internacionales que gozan de inmunidades y privilegios diplomáticos
ATP	Personal administrativo y técnico de las misiones diplomáticas
KZ	Personal de los consulados - empleados consulares
MO/ATP	Miembros de organizaciones internacionales que disfrutan de los mismos privilegios e inmunidades que el personal administrativo y técnico de las misiones diplomáticas
MO	Miembros de organizaciones internacionales que gozan de privilegios e inmunidades con arreglo a un acuerdo pertinente
SP, resp. SP/K	Miembros del personal de servicio de las misiones diplomáticas o consulados
SSO, resp. SSO/K	Empleados de servicio personal de miembros de las misiones diplomáticas o consulados

iii) La tarjeta de identidad diplomática se expedía con la leyenda de color negro «Diplomatický identifikační průkaz/Diplomatic Identity Card» en el anverso hasta el 14 de agosto de 2017, con una validez máxima de cuatro años (en circulación hasta agosto de 2021).

iv) Desde el 15 de agosto de 2017, la nueva tarjeta de identidad diplomática se expide con la siguiente inscripción de color negro en la página de cubierta: «Identifikační průkaz a povolení k pobytu/Tarjeta de identidad y permiso de residencia de larga duración».

Este documento es de cartulina plastificada (105 x 74 mm). En el anverso se incluye una fotografía del titular, así como su nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento, sexo, cargo, dirección y fecha de vencimiento de la tarjeta. En el reverso se indica que se trata de un documento oficial y que constituye una prueba de identidad, así como una prueba de residencia de larga duración en Chequia.

AUSTRIA

Sustitución de la lista publicada en el DO C 345 de 27.9.2018.

Permisos de residencia expedidos de conformidad con el artículo 2, apartado 16, letra a), del Código de fronteras Schengen:

I. Permisos de residencia expedidos de conformidad con el modelo uniforme establecido en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo

— Permiso de residencia con «prueba de establecimiento» en formato de tarjeta ID1 previsto con arreglo a las acciones comunes adoptadas con base en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países (expedido en Austria desde el 1 de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2005).

- Permiso de residencia en formato de etiqueta previsto con arreglo a las acciones comunes adoptadas con base en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países (expedido en Austria desde el 1 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2005).
 - Permisos de residencia considerados como «autorización de establecimiento» (*Niederlassungsbewilligung*), «miembro de la familia» (*Familienangehörige*), «residencia permanente - ciudadano de la UE» (*Daueraufenthalt-EG*), «residencia permanente - miembro de la familia» (*Daueraufenthalt-Familienangehöriger*) y «autorización de residencia» (*Aufenthaltsbewilligung*) en formato de tarjeta ID1 previsto con arreglo a las acciones comunes adoptadas con base en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países (expedido en Austria desde el 1 de enero de 2006).

La «autorización de residencia» (*Aufenthaltsbewilligung*) indica la finalidad específica para la cual fue expedida.

La «autorización de residencia» (*Aufenthaltsbewilligung*) puede expedirse con los fines siguientes: traslado intraempresarial (ICT), trabajador desplazado, trabajador por cuenta propia, casos especiales de trabajador por cuenta propia, alumno escolar, trabajador social, reagrupación familiar. La «autorización de residencia» (*Aufenthaltsbewilligung*) a los fines de traslado interempresarial («ICT» e «ITC móvil») se expide desde el 1 de octubre de 2017. La «autorización de residencia» para «estudiante» (*Student*), «voluntario» e «investigación-movilidad» (*Aufenthaltsbewilligung*) se expide desde el 1 de septiembre de 2018.

El permiso «estudiante» (*Studierender*) y la «autorización de residencia» (*Aufenthaltsbewilligung*) se emitieron hasta el 31 de agosto de 2018.

El permiso de residencia «autorización de establecimiento» (*Niederlassungsbewilligung*) puede expedirse sin especificar su finalidad o a los siguientes fines: sin actividad remunerada y persona a cargo. Desde el 1 de octubre de 2017, también puede concederse el permiso «autorización de establecimiento» (*Niederlassungsbewilligung*) para las categorías de «investigador», «artista», o «casos especiales de trabajadores».

El permiso «autorización de establecimiento» (*Niederlassungsbewilligung*) se expidió en Austria hasta el 30 de junio de 2011 para las categorías de «trabajador clave», «ilimitado» y «limitado».

Los permisos «residencia permanente - ciudadano de la UE» (*Daueraufenthalt-EG*) y «residencia permanente - miembro de la familia» (*Daueraufenthalt-Familienangehöriger*) se expidieron en Austria hasta el 31 de diciembre de 2013.

El «permiso de residencia» (*Aufenthaltsbewilligung*) para los fines del artículo 69 bis de la Ley relativa al establecimiento y la residencia (NAG) se expidió en Austria hasta el 31 de diciembre de 2013.

Hasta el 30 de septiembre de 2017, la «autorización de residencia» (*Aufenthaltsbewilligung*) también se expidió para artistas, investigadores y personas que trabajan para un empleador internacional y que deben cambiar de lugar de trabajo con regularidad.
 - La «tarjeta roja-blanca-roja» (*Rot-Weiß-Rot-Karte*), la «tarjeta roja-blanca-roja plus» (*Rot-Weiß-Rot-Karte plus*) y la «tarjeta azul UE» (*Blaue Karte EU*) en formato de tarjeta ID1 previstas con arreglo a las acciones conjuntas adoptadas con base en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países (expedidos en Austria desde el 1 de julio de 2011).
 - El permiso «residencia permanente - ciudadano de la UE» (*Daueraufenthalt-EG*) previsto en las acciones conjuntas adoptadas con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países (expedido en Austria desde el 1 de enero de 2014).
 - El permiso «derecho de residencia plus» (*Aufenthaltsberechtigung plus*) expedido con arreglo al artículo 55, apartado 1, o el artículo 56, apartado 1, de la Ley de Asilo según lo establecido en la Gaceta Oficial Federal I n.º 100/2005 se ajusta a las disposiciones anteriores de los artículos 41 bis, apartado 9, y 43, apartado 3, de la Ley relativa a la residencia y al establecimiento (NAG) según lo establecido en la Gaceta Oficial Federal I n.º 38/2011. Expedido en Austria desde el 1 de enero de 2014.
 - El permiso «derecho de residencia» (*Aufenthaltsberechtigung*) expedido con arreglo a los artículos 55, apartado 2, o 56, apartado 2, de la Ley de asilo según lo establecido en la Gaceta Oficial Federal I n.º 100/2005, corresponde al antiguo permiso «autorización de establecimiento» (*Niederlassungsbewilligung*) expedido con arreglo al artículo 43, apartados 3 y 4, de la Ley relativa a la residencia y al establecimiento (NAG) según lo establecido en la Gaceta Oficial Federal I n.º 38/2011. Expedido en Austria desde el 1 de enero de 2014.
 - El permiso «derecho de residencia por razones de protección especial» (*Aufenthaltsberechtigung aus besonderem Schutz*) expedido con arreglo al artículo 57 de la Ley de asilo según lo establecido en la Gaceta Oficial Federal I n.º 100/2005 incorpora las disposiciones de la Directiva 2004/81/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de seres humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal, que cooperen con las autoridades competentes. La disposición anterior fue el artículo 69 bis, apartado 1, de la Ley de establecimiento y residencia (NAG), según lo establecido en la Gaceta Oficial Federal I n.º 38/2011. Expedido en Austria desde el 1 de enero de 2014.
- II. Permisos de residencia que, con arreglo a la Directiva 2004/38, no tienen que expedirse en el modelo uniforme
- El permiso de residencia que acredita el derecho a residir más de tres meses en la Unión a los miembros de la familia de un ciudadano del EEE, de conformidad con la Directiva 2004/38/CE, no se ajusta al modelo uniforme previsto en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países.

- La tarjeta de residencia permanente que acredita el derecho de residencia permanente en la Unión a los miembros de la familia de un ciudadano del EEE, de conformidad con la Directiva 2004/38/CE, no se ajusta al modelo uniforme previsto en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países.

Otros documentos que dan derecho a su titular a residir o ser readmitido en Austria [de conformidad con el artículo 2, apartado 16, letra b)], del Código de Fronteras Schengen:

- Tarjeta de identidad con fotografía cuyo titular goza de privilegios e inmunidades, de color rojo, amarillo, azul, verde, marrón, gris y naranja, expedida por el Ministerio de Asuntos Europeos, Integración y Asuntos Exteriores.
- Tarjeta de identidad con fotografía cuyo titular goza de privilegios e inmunidades, de color gris claro con referencia a las categorías de color rojo, naranja, amarillo, verde, azul, marrón y gris, expedida por el Ministerio de Asuntos Europeos, Integración y Asuntos Exteriores.
- «persona con derecho al estatuto de asilo» de conformidad con el artículo 3 de la Ley de asilo de 2005 o disposiciones legales anteriores, generalmente acreditado mediante un documento de viaje convencional (expedido en Austria desde el 28 de agosto de 2006) o mediante una tarjeta para personas con derecho al estatuto de asilo de conformidad con el artículo 51 bis de la Ley de asilo de 2005 (expedido a los extranjeros que hayan presentado su solicitud de protección internacional a partir del 15 de noviembre de 2015 y a los que se haya concedido este estatuto a partir del 1 de junio de 2016).
- «Persona con el estatuto de protección subsidiaria» de conformidad con el artículo 8 de la Ley de asilo de 2005 o disposiciones legales anteriores, generalmente acreditado mediante una tarjeta de «persona con estatuto de protección secundaria» de conformidad con el artículo 52 de la Ley de asilo de 2005.
- Lista de personas que participan en un viaje escolar dentro de la Unión Europea con arreglo a la Decisión del Consejo, de 30 de noviembre de 1994, sobre una decisión común relativa a las facilidades de desplazamiento para los escolares de terceros países que residan en un Estado miembro.
- «Confirmación de estancia regular de conformidad con el artículo 31, apartado 1, punto 5, de la Ley de policía de extranjeros (FPG)» / «solicitud de renovación en virtud del artículo 2, apartado 4, punto 17 bis, de la Ley de policía de extranjeros (FPG)», acompañada de un documento de viaje válido.
- Permiso de contratación expedido por Austria con arreglo al artículo 32 quater de la Ley sobre la contratación de extranjeros (*Ausländerbeschäftigungsgesetz*), acompañado de un visado válido o expirado de tipo D para trabajadores temporeros o de conformidad con el artículo 22 bis de la Ley de policía de extranjería (*Fremdenpolizeigesetz* - FPG).
- Permiso de residencia permanente expedido en forma de visado común, de conformidad con el artículo 6, apartado 1, párrafo primero, de la Ley de Extranjería de 1992 (FrG) (expedido por las autoridades y por las representaciones austriacas hasta el 31 de diciembre de 1992 en forma de sello).
- Permiso de residencia en forma de etiqueta de color verde hasta el número 790 000.
- Permiso de residencia en forma de etiqueta de color verde y blanco a partir del número 790 001.
- Permiso de residencia en formato de etiqueta con arreglo a la Acción Común 97/11/JAI del Consejo, de 16 de diciembre de 1996 relativa a un modelo uniforme de permiso de residencia, Diario Oficial L 7 de 10.1.1997 (expedido en Austria desde el 1 de enero de 1998 hasta el 31 de diciembre de 2004).
- «Confirmación del derecho de entrada en Austria en virtud del artículo 24 de la Ley relativa al establecimiento y la residencia (NAG) o el artículo 59 de la Ley de asilo» en forma de etiqueta verde y azul.

LETONIA

Sustitución de la lista publicada en el DO C 304 de 9.9.2014.

1. Permisos de residencia contemplados en el artículo 2, apartado 15, letra a), del Reglamento (CE) n.º 562/2006:

- Uzturēšanās atļauja

Permiso de residencia en forma de etiqueta adhesiva expedida hasta el 31 de marzo de 2012.

- Uzturēšanās atļauja

Permiso de residencia en forma de tarjeta de identificación electrónica expedida a partir del 1 de abril de 2012. Este tipo de permiso se expide a las categorías de personas siguientes:

- ciudadanos de terceros países autorizados en virtud de la Directiva 2004/38/CE, con la indicación «tarjeta de residencia de miembro de la familia de un ciudadano de la Unión» o «tarjeta de residencia permanente de un miembro de la familia de un ciudadano de la Unión»;
- ciudadanos de terceros países no autorizados en virtud de la Directiva 2004/38/CE.

- Savienības pilsoņa ģimenes locekļa uzturēšanās atļauja

Permiso de residencia de un miembro de la familia de un ciudadano de la Unión. Se trata de un permiso de residencia temporal de un miembro de la familia de un ciudadano de la UE, el EEE o Suiza que sea nacional de un tercer país; formulario de formato A5 con características de seguridad incorporadas; expedido hasta el 31 de marzo de 2012.

- Savienības pilsoņa ģimenes locekļa pastāvīgās uzturēšanās atļauja

Permiso de residencia permanente de un miembro de la familia de un ciudadano de la Unión. Se trata de un permiso de residencia permanente de un miembro de la familia de un ciudadano de la UE, el EEE o Suiza que sea nacional de un tercer país; formulario de formato A5 con características de seguridad incorporadas; expedido hasta el 31 de marzo de 2012.

2. **Permisos de residencia contemplados en el artículo 2, apartado 15, letra b), del Reglamento (CE) n.º 562/2006**

- Latvijas Republikas nepilsoņa pase

Pasaporte letón para extranjeros, de color violeta. Estos pasaportes se expiden a personas que no son ciudadanas de Letonia y, con arreglo a la legislación letona, autorizan la residencia y el reingreso en el país. La categoría de no ciudadanos es equivalente a la de titular de un permiso de residencia permanente letón. El titular de un pasaporte para extranjeros no necesita un permiso de residencia para residir en Letonia ni para reingresar en el país tras un viaje al extranjero.

- Documento de identidad letón para extranjeros, en forma de tarjeta de identificación electrónica. Estos documentos se expiden a personas que no son ciudadanas de Letonia y, con arreglo a la legislación letona, autorizan la residencia y el reingreso en el país. La categoría de no ciudadanos es equivalente a la de titular de un permiso de residencia permanente letón. El titular de un documento de identidad para extranjeros no necesita un permiso de residencia para residir en Letonia ni para reingresar en el país tras un viaje al extranjero.

- Bezvalstnieka ceļošanas dokuments

Documento de viaje para apátridas, de color marrón. Estos documentos se expiden a las personas que Letonia ha reconocido como apátridas. Con arreglo a la legislación letona, autorizan la residencia y el reingreso en Letonia. El titular de un documento de viaje para apátridas no necesita un permiso de residencia para residir en Letonia ni para reingresar en el país tras un viaje al extranjero.

- Bēgļa ceļošanas dokuments

Documento de viaje para refugiados, de color azul. Estos documentos se expiden a las personas que Letonia ha reconocido como refugiadas. Con arreglo a la legislación letona, autorizan la residencia y el reingreso en Letonia. El titular de un documento de viaje para refugiados no necesita un permiso de residencia para residir en Letonia ni para reingresar en el país tras un viaje al extranjero.

- Ceļošanas dokuments (alternatīvais statuss)

Documento de viaje para las personas a las que se ha concedido protección subsidiaria, de color azul. Estos documentos se expiden a las personas a las que Letonia ha concedido protección subsidiaria y que no pueden obtener un documento de viaje expedido por su país de residencia anterior. Con arreglo a la legislación letona, estos documentos autorizan la residencia y el reingreso en Letonia. El titular de un documento de viaje para las personas a la que se ha concedido protección subsidiaria no necesita un permiso de residencia para residir en Letonia ni para reingresar en el país tras un viaje al extranjero.

- Ceļotāju saraksts izglītības iestādes ekskursijām Eiropas Savienībā

Lista de viajeros de un viaje escolar dentro de la Unión Europea.

- Nacionālo bruņoto spēku izsniegtā identifikācijas karte

Tarjeta de identidad expedida por las Fuerzas Armadas Nacionales al personal militar de las fuerzas armadas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y de los Estados miembros de la Unión Europea, el personal civil de las fuerzas armadas, las personas que el personal militar y civil de las fuerzas armadas tengan a cargo y otras personas relacionadas con las fuerzas armadas.

Documentos de identidad expedidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores (véase el anexo 20).

Lista de publicaciones anteriores

- DO C 247 de 13.10.2006, p. 1.
DO C 153 de 6.7.2007, p. 5.
DO C 192 de 18.8.2007, p. 11.
DO C 271 de 14.11.2007, p. 14.
DO C 57 de 1.3.2008, p. 31.
DO C 134 de 31.5.2008, p. 14.
DO C 207 de 14.8.2008, p. 12.
DO C 331 de 21.12.2008, p. 13.
DO C 3 de 8.1.2009, p. 5.
DO C 64 de 19.3.2009, p. 15.
DO C 198 de 22.8.2009, p. 9.
DO C 239 de 6.10.2009, p. 2.
DO C 298 de 8.12.2009, p. 15.
DO C 308 de 18.12.2009, p. 20.
DO C 35 de 12.2.2010, p. 5.
DO C 82 de 30.3.2010, p. 26.
DO C 103 de 22.4.2010, p. 8.
DO C 108 de 7.4.2011, p. 6.
DO C 157 de 27.5.2011, p. 5.
DO C 201 de 8.7.2011, p. 1.
DO C 216 de 22.7.2011, p. 26.
DO C 283 de 27.9.2011, p. 7.
DO C 199 de 7.7.2012, p. 5.
DO C 214 de 20.7.2012, p. 7.
DO C 298 de 4.10.2012, p. 4.
DO C 51 de 22.2.2013, p. 6.
DO C 75 de 14.3.2013, p. 8.
DO C 77 de 15.3.2014, p. 4.
DO C 118 de 17.4.2014, p. 9.
DO C 200 de 28.6.2014, p. 59.
DO C 304 de 9.9.2014, p. 3.
DO C 390 de 5.11.2014, p. 12.
DO C 210 de 26.6.2015, p. 5.
DO C 286 de 29.8.2015, p. 3.
DO C 151 de 28.4.2016, p. 4.
DO C 16 de 18.1.2017, p. 5.
DO C 69 de 4.3.2017, p. 6.
DO C 94 de 25.3.2017, p. 3.
DO C 297 de 8.9.2017, p. 3.
DO C 343 de 13.10.2017, p. 12.
DO C 100 de 16.3.2018, p. 25.
DO C 144 de 25.4.2018, p. 8.
DO C 173 de 22.5.2018, p. 6.
DO C 222 de 26.6.2018, p. 12.
DO C 248 de 16.7.2018, p. 4.
DO C 269 de 31.7.2018, p. 27.
DO C 345 de 27.9.2018, p. 5.
DO C 27 de 22.1.2019, p. 8.
DO C 34 de 28.1.2019, p. 4.
DO C 46 de 5.2.2019, p. 5.
-